

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 de 2019  El futuro es de todos Fondo Colombia en Paz Consejería para la Estabilización y la Consolidación					
OBJETO: <i>"Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio FCP 2018, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz".</i>					
CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA					
No.	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	RESULTADO
1	I3NET S.A.S.	De acuerdo con las condiciones establecidas en el Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No 004 de 2019, el proponente Técnicamente es RECHAZADO	El proponente incurren en las siguientes causales de rechazo: <i>"10.No estar la propuesta ajustada y abarcar latotalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas".</i> <i>"16.Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla" y,</i> lo señalado en el numeral 4.1.1 ("Oferta Económica") del Análisis Preliminar.	De acuerdo con las condiciones establecidas en el Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No 004 de 2019, el proponente Técnicamente es RECHAZADO	RECHAZADO
2	LINKTIC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	COLSOF S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL	De acuerdo con las condiciones establecidas en el Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No 004 de 2019, el proponente Técnicamente es RECHAZADO	El proponente incurren en las siguientes causales de rechazo: <i>"9.Cuando se presente propuesta alternativa, condicionada o parcial para la designación del contrato".</i> <i>"10.No estar la propuesta ajustada y abarcar latotalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas".</i> <i>"16.Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla".</i>	De acuerdo con las condiciones establecidas en el Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No 004 de 2019, el proponente Técnicamente es RECHAZADO	RECHAZADO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 de 2019



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

"Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio FCP 2018, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz".

PROPONENTE No. 1		I3NET S.A.S. (830.024.826-1)			CONCLUSIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO		CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
A) CARTA PRESENTACION PROPUESTA					De acuerdo con las condiciones establecidas en el Analisis Preliminar de la Convocatoria Pública No 004 de 2019, el proponente Tecnicamente es RECHAZADO
B) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, si es la condición del proponente o cualquier forma de asociación legalmente aceptada en Colombia					
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora y Numero de Poliza				
	Certificación de pago de prima				
	Fecha de Expedición:				
	Amparos de la Garantía				
	Valor asegurado:				
	Vigencia				
	Asegurado/Beneficiario				
	Tomador/Afianzado				
D) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	Poder Especial: apoderado domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.				
E) FOTOCOPIA DOCUMENTO IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO	Persona Natural Colombiana				
	Persona Natural Extranjera				
	Persona Juridica				
F) CERTIFICACION SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	Certificación del cumplimiento, como minimo seis (6) meses anteriores, de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.				
	El proponente deberá anexar los documentos que acrediten la calidad de contador público (cuando este sea suscrito por el revisor fiscal o se acompañe la firma del representante legal): copia de la tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores el cual deberá estar vigente, así mismo, se deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía.				
	En caso de que la persona natural o jurídica nacional no tenga personal a cargo y por ende no esté obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social, deberá indicar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.				
	Persona Natural y/o Jurídica Extranjera Sin Domicilio y/o Sucursal en Colombia - Manifestar bajo la gravedad de juramento que no está obligado al pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.				
G) CERTIFICADO DE	Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal				
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.				
	Facultades del representante legal				
	Domicilio				
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.				

G) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.			
	Limitaciones del representante legal (Autorización)			
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.			
	PERSONA JURIDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL ABIERTA EN COLOMBIA - Capacidad Legal de la Sucursal y su mandatario.			
	PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA - deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados antes de la fecha de cierre.			
H) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
I) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN –LEY 1581 DE 2012				
J) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT				
K) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.				
L) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.				
M) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.				
N) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
O) REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT				
ORIGINAL FIRMADO _____ GISELLE CAROLINA CALDERÓN BASTO ABOGADA - COORDINACIÓN JURÍDICA CONSORCIO FCP 2018				

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2019						El futuro es de todos	Fondo Colombia en Paz Consejería para la Estabilización y la Consolidación
“Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio FCP 2018, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz”.							
PROPONENTE No. 2				LINKTIC S.A.S. (900.037.743-9)			
CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO				CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
A) CARTA PRESENTACION PROPUESTA				CUMPLE	04 al 06		CUMPLE
B) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, si es la condición del proponente o cualquier forma de asociación legalmente aceptada en Colombia				N/A	N/A	N/A	
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora y Numero de Poliza			CUMPLE	32 al 33		
	Certificación de pago de prima			CUMPLE	34		
	Fecha de Expedición:			CUMPLE	32 al 33		
	Amparos de la Garantía			CUMPLE	32		
	Valor asegurado:			CUMPLE	32		
	Vigencia			CUMPLE	32		
	Asegurado/Beneficiario			CUMPLE	32 al 33		
	Tomador/Afianzado			CUMPLE	32 al 33		
D) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	Poder Especial: apoderado domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.			N/A	N/A	N/A	
E) FOTOCOPIA DOCUMENTO IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO	Persona Natural Colombiana			N/A	N/A	N/A	
	Persona Natural Extranjera			N/A	N/A	N/A	
	Persona Juridica			CUMPLE	18		
F) CERTIFICACION SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	El proponente aportó la certificación del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes alas Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.			CUMPLE	14		
	El proponente anexó los documentos que acreditan la calidad de contador público (cuando este sea suscrito por el revisor fiscal o se acompañe la firma del representante legal), junto con la copia de la tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente, así como la copia de la cédula de ciudadanía			CUMPLE	83, 94 y 95		
	Persona Natural o Jurídica Nacional NO tenga personal a cargo - Indicar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.			N/A	N/A	N/A	
	Persona Natural y/o Jurídica Extranjera Sin Domicilio y/o Sucursal en Colombia - Manifiestar bajo la gravedad de juramento que no está obligado al pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.			N/A	N/A	N/A	
G) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal			CUMPLE	8		
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.			CUMPLE	9 al 12		
	Facultades del representante legal			CUMPLE	13 al 14		
	Domicilio			CUMPLE	8		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.			CUMPLE	9		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.			CUMPLE	8		
	Limitaciones del representante legal (Autorización)			CUMPLE	13 al 14		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.			CUMPLE	14		

	PERSONA JURIDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL ABIERTA EN COLOMBIA - Capacidad Legal de la Sucursal y su mandatario.	N/A	N/A	N/A
	PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA - deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados antes de la fecha de cierre.	N/A	N/A	N/A
H) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	44	
I) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN –LEY 1581 DE 2012		CUMPLE	46	
J) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	110 al 113	Se verifica en Listas Restrictivas
K) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	50 al 51	Se verifican por parte del PA-FCP
L) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	53 al 54	Se verifican por parte del PA-FCP
M) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	56	Se verifican por parte del PA-FCP
N) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	58	Se verifican por parte del PA-FCP
O) REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT		CUMPLE	22 al 28	
ORIGINAL FIRMADO OSCAR ALBERTO DAZA CARREÑO ABOGADA - COORDINACIÓN JURÍDICA CONSORCIO FCP2018				

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2019



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

“Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio FCP 2018, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz”.

PROPONENTE No. 3		COLSOF S.A. (800.015.583-1)		
CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO		CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
A) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	2 a 3	
B) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, si es la condición del proponente o cualquier forma de asociación legalmente aceptada en Colombia		N/A	N/A	
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora y Numero de Poliza	CUMPLE	18 a 24	
	Certificación de pago de prima	CUMPLE	18 a 24	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	18 a 24	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	18 a 24	
	Valor asegurado:	CUMPLE	18 a 24	
	Vigencia	CUMPLE	18 a 24	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	18 a 24	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	18 a 24	
D) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	Poder Especial: apoderado domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.	N/A	N/A	
E) FOTOCOPIA DOCUMENTO IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO	Persona Natural Colombiana	N/A	N/A	
	Persona Natural Extranjera	N/A	N/A	
	Persona Juridica	CUMPLE	16	
F) CERTIFICACION SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	El proponente aportó la certificación del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes alas Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.	CUMPLE	26 a 28	
	El proponente anexó los documentos que acreditan la calidad de contador público (cuando este sea suscrito por el revisor fiscal o se acompañe la firma del representante legal), junto con la copia de la tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente, así como la copia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	26 a 28	
	Persona Natural o Jurídica Nacional NO tenga personal a cargo - Indicar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.	N/A	N/A	
	Persona Natural y/o Jurídica Extranjera Sin Domicilio y/o Sucursal en Colombia - Manifiestar bajo la gravedad de juramento que no está obligado al pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.	N/A	N/A	
	Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	10 a 14	7/03/2019
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	10 a 14	

NO CUMPLE

G) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	Facultades del representante legal	CUMPLE	10 a 14	SEGUNDO SUBGERENTE - SANTIAGO HERNAN GOMEZ MOLANO
	Domicilio	CUMPLE	10 a 14	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	10 a 14	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	10 a 14	
	Limitaciones del representante legal (Autorización)	N/A	10 a 14	
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE	10 a 14	
	PERSONA JURIDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL ABIERTA EN COLOMBIA - Capacidad Legal de la Sucursal y su mandatario.	N/A	10 a 14	
	PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA - deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados antes de la fecha de cierre.	N/A	10 a 14	
H) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE		
I) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN –LEY 1581 DE 2012		CUMPLE	30	
J) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE		Se verifica en Listas Restrictivas
K) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	32 a 33	Se verifican por parte del PA-FCP
L) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	35 a 36	Se verifican por parte del PA-FCP
M) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	38	Se verifican por parte del PA-FCP
N) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	40	Se verifican por parte del PA-FCP
O) REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT		CUMPLE	42	
ORIGINAL FIRMADO ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ ABOGADO - COORDINACIÓN JURÍDICA CONSORCIO FCP2018				

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2019								 El futuro es de todos Fondo Colombia en Paz Consejería para la Estabilización y la Consolidación
"Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio FCP 2018, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz".								
		UNIÓN TEMPORAL COMITEL 2019						
PROPONENTE No. 4		INTEGRANTE No. 1 COMWARE S.A. 860.045.379-1			INTEGRANTE No. 2 ITELCA S.A.S. 800.002.942-4		CONCLUSIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	
CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO		CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA								
b) DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA (ANEXO 2 Y 3)	Nombre y domicilio de los constituyentes. Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o visa de residente, de cada uno de los integrantes.							
	Objeto - Consorcio y/o Unión Temporal							
	Designación - Representante							
	Personas jurídicas extranjeras: Poder Común							
	Acreditación Representación y Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.							
	Domicilio - Cada uno de los integrantes.							
	Domicilio - Consorcio o Union Temporal							
	Duración Consorcio o Unión temporal = Plazo del contrato y cinco (5) años más							
	Porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales							
	c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza						
Fecha de Expedición:								
Certificacion de pago de prima:								
Amparos de la Garantía								
Valor asegurado:								
Vigencia								
Asegurado/Beneficiario								
Tomador/Afianzado								
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.								
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)								
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	El proponente aportó la certificación del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes alas Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.							
	El proponente anexó los documentos que acreditan la calidad de contador público (cuando este sea suscrito por el revisor fiscal o se acompañe la firma del representante legal), junto con la copia de la tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente, así como la copia de la cédula de ciudadanía							
	Persona Natural o Jurídica Nacional NO tenga personal a cargo - Indicar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.							
	Persona Natural y/o Jurídica Extranjera Sin Domicilio y/o Sucursal en Colombia - Manifestar bajo la gravedad de juramento que no está obligado al pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.							
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	Fecha de expedición							
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.							
	Facultades del representante legal							
	Domicilio							
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.							
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.							
	Limitaciones del representante legal (Autorización)							
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.							
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN								

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Analisis Preliminar de la Convocatoria Pública No 004 de 2019, el proponente Tecnicamente es RECHAZADO

		UNIÓN TEMPORAL COMITEL 2019					
PROPONENTE No. 4	INTEGRANTE No. 1 COMWARE S.A. 860.045.379-1			INTEGRANTE No. 2 ITELCA S.A.S. 800.002.942-4			CONCLUSIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
I) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN –LEY 1581 DE 2012							
J) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT							
K) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.							
L) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.							
M) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.							
N) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC							
O) REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT							
ORIGINAL FIRMADO OSCAR ALBERTO DAZA CARREÑO ABOGADO - COORDINACIÓN JURÍDICA CONSORCIO FCP2018							



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA PÚBLICA 004 DE 2019

OFERENTE: COLSOF S.A. NIT. 800.015.583-1				
CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
3.3.1 OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	083 - 111		CUMPLE
3.3.2 EXPERIENCIA	CUMPLE	113		
	CUMPLE	114 - 212		
	CUMPLE	114 – 212		
3.3.3 EQUIPO DE ESPECIALISTAS	CUMPLE	214, 111		CUMPLE
	CUMPLE	214		



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA PÚBLICA 004 DE 2019

OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL COMITEL 2019 NIT. 860045379-1 Y 800002942-4				
CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
3.3.1 OFERTA TÉCNICA			Incurrir en las causales de rechazo: Numeral 9. Cuando se presente propuesta alternativa, condicionada o parcial para la designación del contrato. Numeral 10. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas. y Numeral 16. Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.	RECHAZADO
3.3.2 EXPERIENCIA				
3.3.3 EQUIPO DE ESPECIALISTAS				



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA PÚBLICA 004 DE 2019

OFERENTE: I3NET S.A.S. NIT. 830024826-1					
CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO		CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
3.3.1 OFERTA TÉCNICA	El PROPONENTE deberá acreditar con su oferta que cumple a cabalidad con el alcance del objeto y los requerimientos técnicos mínimos requeridos en el numeral 2.3 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A PROVEER.			Incurrir en las causales de rechazo: Numeral 10: No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas. Numeral 16: Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla. Y lo señalado en el numeral 4.1.1 Oferta Económica Del documento de ANÁLISIS PRELIMINAR CONDICIONES CONTRACTUALES	RECHAZADO
3.3.2 EXPERIENCIA	Para facilitar la revisión de la experiencia, el proponente debe incluir en el ANEXO No. 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, los contratos que acrediten la experiencia. En caso de que el proponente no precise tal información, el PA-FCP tomará los 5 (CINCO) primeros contratos en orden de foliación en la propuesta, que cumpla las condiciones establecidas en el inciso anterior, con el propósito de habilitar al proponente. Si uno de los contratos no cumple con lo solicitado, se tendrá en cuenta el contrato siguiente, hasta completar los mínimos solicitados.				
	El proponente deberá acreditar una experiencia específica en máximo cinco (5) contratos, los cuales hayan sido iniciados, ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto de dichos contratos sea igual o similar a la prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como bienes y servicios conexos y complementarios				
	La sumatoria del valor de las cinco certificaciones debe ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y en valor.				
3.3.3 EQUIPO DE ESPECIALISTAS	El proponente debe garantizar la prestación de los servicios del objeto contractual contando con los especialistas indicados en el numeral 2.6 Equipo de Especialistas del documento Anexo técnico TIC. Este grupo de especialista no tiene dedicación exclusiva para el proyecto, sino que como parte de los servicios de datacenter deberá estar disponible en el momento en que la prestación de los servicios lo requiera, para efecto de cumplir con el acuerdo de niveles de servicio requeridos y la correcta prestación de los servicios, garantizando contar con el personal idóneo para brindar el soporte profesional requerido.				
	El oferente deberá adjuntar en su oferta la certificación de garantía de contar con el personal idóneo para la prestación de servicio, diligenciando el ANEXO No. 7 CARTA DE COMPROMISO: EQUIPO DE ESPECIALISTAS.				



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA PÚBLICA 004 DE 2019

OFERENTE: LINKTIC S.A.S. NIT. 900.037.743-9					
CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO		CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
3.3.1 OFERTA TÉCNICA	El PROPONENTE deberá acreditar con su oferta que cumple a cabalidad con el alcance del objeto y los requerimientos técnicos mínimos requeridos en el numeral 2.3 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A PROVEER.	CUMPLE	116 - 141	El proponente presenta el Anexo Técnico Firmado por el Representante Legal Suplente y manifiesta que ACEPTA TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. No obstante, atendiendo a la observación al informe de evaluación presentada por la firma COLSOF S.A., se deja constancia que LINKTIC allegó la certificación como distribuidor autorizado	CUMPLE
3.3.2 EXPERIENCIA	Para facilitar la revisión de la experiencia, el proponente debe incluir en el ANEXO No. 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, los contratos que acrediten la experiencia. En caso de que el proponente no precise tal información, el PA-FCP tomará los 5 (CINCO) primeros contratos en orden de foliación en la propuesta, que cumpla las condiciones establecidas en el inciso anterior, con el propósito de habilitar al proponente. Si uno de los contratos no cumple con lo solicitado, se tendrá en cuenta el contrato siguiente, hasta completar los mínimos solicitados.	CUMPLE	108		
	El proponente deberá acreditar una experiencia específica en máximo cinco (5) contratos, los cuales hayan sido iniciados, ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto de dichos contratos sea igual o similar a la prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como bienes y servicios conexos y complementarios	CUMPLE	108-109		
	La sumatoria del valor de las cinco certificaciones debe ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y en valor.	CUMPLE	109		
3.3.3 EQUIPO DE ESPECIALISTAS	El proponente debe garantizar la prestación de los servicios del objeto contractual contando con los especialistas indicados en el numeral 2.6 Equipo de Especialistas del documento Anexo técnico TIC. Este grupo de especialista no tiene dedicación exclusiva para el proyecto, sino que como parte de los servicios de datacenter deberá estar disponible en el momento en que la prestación de los servicios lo requiera, para efecto de cumplir con el acuerdo de niveles de servicio requeridos y la correcta prestación de los servicios, garantizando contar con el personal idóneo para brindar el soporte profesional requerido.	CUMPLE	116 - 141		CUMPLE
	El oferente deberá adjuntar en su oferta la certificación de garantía de contar con el personal idóneo para la prestación de servicio, diligenciando el ANEXO No. 7 CARTA DE COMPROMISO: EQUIPO DE ESPECIALISTAS.	CUMPLE	115		

ARSENIO LÓPEZ RIVERA

Coordinador TI

Consorcio FCP 2018



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA PÚBLICA 004 DE 2019

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Con base en lo determinado en el numeral **4.1 FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN** del **CAPÍTULO IV CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** se procede a la calificación de las ofertas habilitadas, obteniéndose el siguiente resultado:

	REGISTRADO EN LAS PROPUESTAS					ASIGNACIÓN DE PUNTAJES					
	VALOR OFERTA	PROPIEDAD DEL DATACENTER	DC ALTERNO	PORTÁTILES	INDUSTRIA NACIONAL	OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN TÉCNICA			INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
							PROPIEDAD DATACENTER	DATACENTER ALTERNO	PORTÁTILES PARA SALAS		
COLSOF S.A.	\$ 1,316,613,330	NO	SI	6	100%	700	0	100	100	50	950
LINKTIC S.A.S.	\$ 1,365,150,150	SI	SI	6	100%	675.1120608	50	100	100	50	975.112061
OFERTA MÍNIMA	\$ 1,316,613,330										

ORIGINAL FIRMADO

ARSENIO LÓPEZ RIVERA

Coordinador TI

Consorcio FCP 2018

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA PUBLICA No 004 de 2019	

OBJETO DEL PROCESO	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio FCP 2018, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz
Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por I3NET S.A.S., NIT 830.024.826	

3.2 CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO
---	-----------

3.2. A. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
3.2. A.1. Estados Financieros Basicos a 31 de diciembre 2018, comparativos con el año 2017				
3.2. A.2. Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal				
3.2. A.3. Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador o Revisor Fiscal				
3.2. A.4. Tarjeta profesional del Contador y/o Revisor Fiscal				
Nota 2. NUMERAL 3.2.B, ANEXO N° 16 - INDICADORES FINANCIEROS				

3.2.B Criterios Financieros Habilitantes CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO			
Indice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor ó igual a 1,3			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor ó igual al 70%			
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor ó igual a 1,5			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor ó igual a 1,5%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional / Total Patrimonio	Mayor ó igual a 2%			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente menos Pasivo corriente	Mayor ó igual a \$395.735.927			

Calculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	Valor		Indicador	Valor
ACTIVO TOTAL			LIQUIDEZ	#¡DIV/0!
PASIVO TOTAL			NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	#¡DIV/0!
ACTIVO CORRIENTE			RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	#¡DIV/0!
PASIVO CORRIENTE			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	#¡DIV/0!
UTILIDAD OPERACIONAL			RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	#¡DIV/0!
GASTOS DE INTERESES			CAPITAL DE TRABAJO	\$ -
PATRIMONIO				

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de analisis preliminar de la Convocatoria Publica No 004 de 2019, el proponente Tecnicamente es RECHAZADO

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
MIGUEL ANDRES RINCON BELTRAN
Profesional 5 - Coordinación Técnica
Patrimonio Autonomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
MARIA CONSTANZA GOMEZ SABOYA
Coordinadora Técnica
Patrimonio Autonomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AIUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA PUBLICA No 004 de 2019	

OBJETO DEL PROCESO	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio FCP 2018, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz
Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por LINKTIC S.A.S., NIT 900.037.743	

3.2 CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	--------

3.2. A. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
3.2. A.1. Estados Financieros Basicos a 31 de diciembre 2018, comparativos con el año 2017	X		60 - 88	
3.2. A.2. Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X		84 - 87	
3.2. A.3. Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador o Revisor Fiscal	X		92, 95	
3.2. A.4. Tarjeta profesional del Contador y/o Revisor Fiscal	X		90, 94	
Nota 2. NUMERAL 3.2.B, ANEXO N° 16 - INDICADORES FINANCIEROS	X		100	

3.2.B Criterios Financieros Habilitantes CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Indice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor ó igual a 1,3	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor ó igual al 70%	X		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor ó igual a 1,5	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor ó igual a 1,5%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional / Total Patrimonio	Mayor ó igual a 2%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente menos Pasivo corriente	Mayor ó igual a \$395.735.927	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	Valor		Indicador	Valor
ACTIVO TOTAL	\$ 7.288.473.687		LIQUIDEZ	2,9
PASIVO TOTAL	\$ 3.764.307.279		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	52%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 4.771.481.487		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	7,9
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.648.942.715		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	12,1%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 880.113.957		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	25%
GASTOS DE INTERESES	\$ 111.044.872		CAPITAL DE TRABAJO	\$ 3.122.538.772
PATRIMONIO	\$ 3.524.166.408			

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de analisis preliminar de la Convocatoria Publica No 004 de 2019, el proponente CUMPLE con los criterios de evaluacion financiera.
--

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
MIGUEL ANDRES RINCON BELTRAN
Profesional 5 - Coordinación Técnica
Patrimonio Autonomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
MARIA CONSTANZA GOMEZ SABOYA
Coordinadora Técnica
Patrimonio Autonomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AIUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA PUBLICA No 004 de 2019	
OBJETO DEL PROCESO	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio FCP 2018, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz
Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por COLSOF S.A., NIT 800.015.583	
3.2 CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE

3.2. A. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE				
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones	Subsanacion
3.2. A.1. Estados Financieros Basicos a 31 de diciembre 2018, comparativos con el año 2017	X		46 - 64		
3.2. A.2. Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X		64 - 66		
3.2. A.3. Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador o Revisor Fiscal	X		69 , 72		
3.2. A.4. Tarjeta profesional del Contador y/o Revisor Fiscal	X		68, 71		
Nota 2. NUMERAL 3.2.B, ANEXO N° 16 - INDICADORES FINANCIEROS	X		44 - 45	Conforme a los establecido, el anexo debe estar debidamente firmado por el representante legal, contador público y revisor fiscal, cuando aplique. El anexo presentado no esta firmado por el Contador.	Mediante Correo electronico del dia lunes 08 de abril, recibida en la direccion de correo electronico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co, se recibe a hoja No. 8 y 9, Anexo No. 16 debidamente firmado por Representante legal, Contador y Revisor Fiscal

3.2.B Criterios Financieros Habilitantes CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Indice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor ó igual a 1,3	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor ó igual al 70%	X		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor ó igual a 1,5	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor ó igual a 1,5%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional / Total Patrimonio	Mayor ó igual a 2%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente menos Pasivo corriente	Mayor ó igual a \$395.735.927	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	Valor		Indicador	Valor
ACTIVO TOTAL	\$ 76.290.359.000		LIQUIDEZ	1,35
PASIVO TOTAL	\$ 46.492.553.000		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	60,9%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 61.397.903.000		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	12,97
PASIVO CORRIENTE	\$ 45.488.936.000		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	8,81%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 6.724.690.000		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	22,6%
GASTOS DE INTERESES	\$ 518.588.000		CAPITAL DE TRABAJO	\$ 15.908.967.000
PATRIMONIO	\$ 29.797.806.000			

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de analisis preliminar de la Convocatoria Publica No 004 de 2019, el proponente CUMPLE con los criterios de evaluacion financiera.
--

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
MIGUEL ANDRES RINCON BELTRAN
Profesional 5 - Coordinación Técnica
Patrimonio Autonomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
MARIA CONSTANZA GOMEZ SABOYA
Coordinadora Técnica
Patrimonio Autonomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

